

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 9043 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 370/13 referente a la entidad KOTTAS COMPLEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.L.U., con domicilio social en calle Zarzamoras, parcelas 55, 56, 61 y 62, del polígono industrial La Pedregosa de Najera (La Rioja), y CIF B60717626, por Auto de fecha 17 de febrero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor, la cual se evacuó dentro de los términos procesales a que alude el artículo 142.1.2.º de la Ley Concursal, declarando finalizada la fase común y formándose la sección quinta el concurso.

2. La suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad concursada sobre su patrimonio.

3. La disolución de la entidad concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

4. El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Este edicto se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Logroño, 17 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140010568-1